

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA XXII REUNIÓN DEL PLENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA

Santiago de Compostela

16 de diciembre de 2014

1. Se aprueba el acta de la XXII Reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Cultura celebrada el 2 de junio de 2014 en Toledo.
2. Se crea un Grupo de Trabajo de gestión del patrimonio musical.
3. Se inicia con fecha 16 de diciembre de 2014 el trámite ordinario de audiencia, con un plazo de 15 días, para todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla de la convocatoria de ayudas de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro de las siguientes líneas de ayudas:
 - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de libros.
 - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de revistas culturales.
 - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la traducción a lenguas extranjeras.
 - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la revalorización cultural y modernización de las librerías.
 - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de la lectura y las letras españolas, correspondientes al año 2015.
 - Resolución de la Secretaría de Estado de cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de competencia competitiva, para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial.
 - Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convoca el concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes y se convocan las ayudas en concurrencia competitiva consistentes en lotes de libros, correspondientes al año 2015.
4. Se inicia con fecha 16 de diciembre de 2014 el trámite ordinario de audiencia, con un plazo de 15 días, para todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla de la convocatoria de ayudas de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas para proyectos arqueológicos en el exterior correspondientes al año 2015.

5. Se inicia con fecha 16 de diciembre de 2014 el trámite ordinario de audiencia, con un plazo de 15 días, para todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla de la convocatoria de ayudas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) de las siguientes líneas de ayudas:

- Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a la danza, la lírica y la música correspondientes al año 2015.
- Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a la difusión del teatro y del circo y a la comunicación teatral y circense correspondientes al año 2015.